



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 26 de 12.09.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 12 de Septiembre 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 26 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta de Sesión ordinaria N° 25 de fecha 05/09/2018.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, de la Patente de Alcohol denominada "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3°, letra a), de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Don Sebastián Flores Prieto, Rut N° 15.089.716-5, con domicilio comercial en Av. Peñablanca N° 320 Local N° 1, Esquina Los Castaños N° 2595, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 432 de fecha 06.09.2018.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, de la Patente de Alcohol denominada "**Restaurante Diurno y Nocturno**", clasificado en el N° 3°, letra a), de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Restaurant Sergio Guajardo Arriola, Rut N° 76.815.049-4, con domicilio comercial en Av. Guillermo Mucke N° 1024 Local N° 01, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 435 de fecha 07.09.2018.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

5.- Cuenta Sres. Concejales.-

6.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta de Sesión ordinaria N° 25 de fecha 05/09/2018.-

Presidente H. Concejo: ¿Recibieron acta físicamente, en papel?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: No estuve presente ayer, así que no alcancé a enviárselas.

Presidente H. Concejo: ¿Pero la recibieron todos por vía correo electrónico?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si Alcalde.

Presidente H. Concejo: ¿Alguna observación?

Concejal Sr. Marco A. González: Si Alcalde, ese día de la sesión, se me quedaron varios puntos pendientes en mi cuenta, así que se lo entregué por escrito a la secretaria municipal.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Así es, a mí se me olvidó pasar el escrito a Francisco (sec. de actas)

Presidente H. Concejo: Bien, le damos lectura ahora concejal.

1.- Gestión en la Moneda con el Subsecretario de Desarrollo Social, don Felipe Salaberry, respecto de los fondos Subdere, para la "Semaforización para Algarrobo" Calle Los Claveles y arreglo de veredas en Aguas Marinas, inversión ascendente a la suma de \$187.000.000, acompañado del Sr. Alcalde y Director de Secpla.

2.- Reunión con el Subsecretario Lucas Palacios, junto al equipo de la Dirección Obras Portuarias, sobre tema "Borde Costero, etapa 1", la conservación del muelle antiguo sector "Punta Fraile" y la tuición ya traspasada al MOP de Ruta 820, más conocida como "Camino del Medio", junto al Sr. Alcalde, Director de Secpla, el DOM y Directora de Tránsito.

3.- Asimismo, felicitar al DAEM por la celebración del primer campeonato comunal de cueca estudiantil, realizado en el Liceo Carlos Alessandri Altamirano, actividad en la cual participé, en la locución del evento, y que alcanzó un gran éxito.

4.- Felicitar a los talleres del departamento de cultura, por la gran participación de la comunidad, dejando notar que el presupuesto asignado para sus actividades, se están empleando de manera óptima.

5.- Asimismo, asistí y participé, de la firma de convenio con el SENADIS Alcalde, en razón del cual se transfirieron fondos al municipio para llevar a cabo y hacer realidad la inclusión.

6.- Hacer presente al Alcalde y al H. Concejo Municipal, que este viernes a las 10.30 horas, asistirá al municipio doña Evelyn Mansilla, SEREMI SERVIU de la Región de Valparaíso.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, ahí está lectura de los puntos que se le quedaron en el tintero.

Ahora vamos a votación, solicitud aprobación Acta N° 25.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, de la Patente de Alcohol denominada "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3°, letra a), de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Don Sebastián Flores Prieto, Rut N° 15.089.716-5, con domicilio comercial en Av. Peñablanca N° 320 Local N° 1, Esquina Los Castaños N° 2595, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 432 de fecha 06.09.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, de la Patente de Alcohol denominada "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3°, letra a), de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Don Sebastián Flores Prieto, Rut N° 15.089.716-5, con domicilio comercial en Av. Peñablanca N° 320 Local N° 1, Esquina Los Castaños N° 2595, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 432 de fecha 06.09.2018.

¿Tienen todos los antecedentes de la patente?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si, está el informe de jurídico Alcalde.

Concejal Sr. Marco A. González: En el informe de jurídico dice que no cumpliría Alcalde, hacen observación al número de la dirección del local respecto de lo que figura en la resolución sanitaria, y dice que no se adjunta recepción definitiva.

Presidente H. Concejo: Jurídico, ¿se resolvió eso?

Abogado Sr. Cristian Celedón: No vi yo este tema Alcalde, pero entiendo que fueron subsanadas las observaciones, fueron hechas por el director jurídico.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Alcalde, mediante el oficio N° 250, se dio por subsanado eso.

Presidente H. Concejo: Ah, lo adjuntaron después complementando el oficio N° 237, es bueno que se aclaren estas cosas.

Vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 132 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 Letra C) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por el Sr. Sebastián Flores Prieto, Rut N° 15.089.716-5, con domicilio en Av. Peñablanca N° 320 Local 1, Esquina Los Castaños N° 2595, comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 432 de fecha 06/09/2018.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, de la Patente de Alcohol denominada "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3°, letra a), de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Restaurant Sergio Guajardo Arriola, Rut N° 76.815.049-4, con domicilio comercial en Av. Guillermo Mucke N° 1024 Local N° 01, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 435 de fecha 07.09.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, de la Patente de Alcohol denominada "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3°, letra a), de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Restaurant Sergio Guajardo Arriola, Rut N° 76.815.049-4, con domicilio comercial en Av. Guillermo Mucke N° 1024 Local N° 01, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 435 de fecha 07.09.2018.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Una observación Alcalde, en punto de tabla figura con un RUT comercial, no corresponde a persona natural.

Abogado Sr. Cristian Celedón: Si, efectivamente, corresponde a una E.I.R.L, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, para que se agregue en el acuerdo.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: En el oficio que yo recibí, solicitando incorporarlo en la tabla, no mencionaba que se trata de una E.I.R.L.

Presidente H. Concejo: Bien, que en el acuerdo se corrija, quede reflejado que se trata de una E.I.R.L.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 133 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 Letra C) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por el Restaurant Sergio Guajardo Arriola E.I.R.L, Rut N° 76.815.049-4, con domicilio en Av. Guillermo Mucke N° 1024, Local N° 1; comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 435 de fecha 07/09/2018.

3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para probar la Facultad para Transigir al Sr. Alcalde; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de las Ley N° 18.695 LOCM; en Causa RIT O – 53 – 2018, por la suma de \$ 800.000, del Juzgado de Letras de Casablanca; solicitud presentada por el Director Jurídico Municipal, a través del memorándum N° 11 de fecha 11/08/2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, pedirles poder incorporar este punto BIS en la tabla, trata sobre una solicitud facultad para transigir que está pidiendo jurídico, la abogada Srta. Claudia Olavarría explicara de qué se trata.

Abogada Srta. Claudia Olavarría: Esto dice relación señores concejales, con una funcionaria de educación que en forma voluntaria, firmó carta de desvinculación, ella quería irse del servicio, pero luego se negó a firmar el finiquito y presentó una demanda laboral, ello con motivo de que se le adeudaba pagos de cotizaciones por concepto de seguro de cesantía, del año 2014 al 2018. Hacer presente, que cuando existen deudas de cotizaciones, las desvinculaciones, finiquitos, despidos, quedan nulos.

Ahora bien, como ella igual quiere irse, le correspondía una indemnización de poco más de 5 millones de pesos, y para poner término al juicio, demanda, está solicitando que se redondee esa cantidad en 6 millones de pesos, de eso se trata.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Hacer presente, que en estos casos, por eso me extraña lo ocurrido, existe un sistema en línea que automáticamente arroja montos a pagar.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Por lo mismo es importante que el departamento de educación, revise bien este tema, no sea cosa que nos encontremos después con otras situaciones similares.

Concejal Sr. Marco A. González: Comentar que por experiencia personal, que quienes tenían contrato vigente ya al momento de promulgarse la ley el año 2002, no era obligatorio incorporarlos, la obligación de cotizar seguro cesantía, era para todas aquellas personas que fueran contratadas de ahí en adelante.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 134 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la Facultad para Transigir al Sr. Alcalde; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de las Ley N° 18.695 LOCM; en Causa RIT O – 53 – 2018, por la suma de \$ 800.000, del Juzgado de Letras de Casablanca; solicitud presentada por el Director Jurídico Municipal, a través del memorándum N° 11 de fecha 11/08/2018

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

No hay.-

5.- Cuenta Sres. Concejales.-

5.1.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía

5.1.1.- Destacar Alcalde reunión con el ministro del interior, junto con agradecer gestiones del Concejal Tapia, asistimos con el senador Chahuan, la diputada Hoffman, nos acompañó la gobernadora provincial y el CORE Araneda, en esa reunión el ministro comprometió el apoyo para financiar proyecto diseño del cuartel de la PDI en la comuna.

5.1.2.- Destacar también, la firma convenio en seguridad pública, ello permitirá contar con un financiamiento de 48 millones de pesos para realización de talleres en los colegios.

5.1.3.- Dar cuenta también Alcalde, de la reunión con la Seremi MINVU el viernes pasado, fue bastante positiva, se asumieron ahí algunos compromisos en relación a proyectos futuros para la comuna.

5.1.4.- Con el Concejal Gómez y nuestra DIDECO Alcalde, participamos en una reunión con la encargada del SERVIU, en relación a tema viviendas sociales, de hecho de esa reunión, salió una invitación para participar en un seminario que tendrá lugar el 16 de Octubre en el Hotel Marina de Viña del Mar, asistiré yo y concejal Gómez junto a cuatro dirigentes invitados de la comuna.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Hacer presente, que se trata de dirigentes activos, vigentes hoy de los comités de vivienda.

5.1.5.- Concejal Sr. Marco A. González: Para que lo anote en su agenda Alcalde, para el 8 de Octubre a las 15.00 horas en Santiago, fue fijada audiencia con el Ministro de la Vivienda Cristian Mönckeberg.

5.1.6.- Mencionar junto con destacar, y felicitar a su vez Alcalde, al equipo directivo y docente del Liceo Técnico, por la realización de feria en que muestran todas las carreras que imparten y trabajos que realizan.

5.2.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez

5.2.1.- Destacar Alcalde, junto con agradecer, considerando que se vienen las fiestas, un fin de semana largo, el trabajo que han venido realizando la maquina en distintas calles de la comuna, así como también el repintado de los cruces peatonales que acá para nosotros son como nuestros semáforos.

5.2.2.- También destacar la realización de la feria, muestra con las distintas carreras que imparte nuestro liceo técnico, ojala se pueda volver a reinstalar algún día, nuevamente la carrera de turismo.

5.2.3.- Reiterar, recordarle Alcalde, la necesidad de que se instalen gomas antideslizante en las escaleras al interior del municipio.

5.2.4.- Quiero felicitar, junto con agradecer, a mis colegas concejales por las gestiones que hacen ante los distintos ministerios en beneficio de que nuestra comuna siga avanzando.

5.2.5.- También una felicitación publica para la Escuela de El Yeco, por la realización de fiesta costumbrista, fue bonito, apoderados pudieron compartir entre ellos.

5.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz

5.3.1.- Sumarme a las felicitaciones para mis colegas que gestionan reuniones ante los ministerios, servicios públicos, yo en lo personal he estado bien complicado los últimos meses, pero estoy con todo aquello que ellos realicen.

5.4.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés

5.4.1.- Consultarle Alcalde, si se hará en definitiva la fonda en San José.

Presidente H. Concejo: Hay unos detalles que debían solucionar, podemos verlo concejal después de la sesión, tenían algunas cosas que subsanar entiendo.

5.4.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, recibió Ud. algún otro llamado o mensaje a raíz de la confirmación por parte del ministro del interior, entrega fondos para financiar el diseño nuevo cuartel de la PDI, para que esté atento, entiendo que la diputada Hoffman lo llamará, hay que coordinar ahora entiendo la forma más adecuada en que se traspasaran los dineros.

5.4.3.- Pasando ayer Alcalde, por sector Club Deportivo, ahí en El Litre, cruce peatonal, pude ver que están instalando unos semáforos, es un proyecto de Vialidad, pero las personas del trabajo me dicen que no alcanzaran a terminar antes de fiestas patrias, así que eso quedará ahí sin concluir, y sería muy peligroso, hay unos fierros instalados que le colocaran solo un cajón de madera, para verlo Alcalde, hablar con alguien de Vialidad.

5.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

5.5.1.- Solicito Alcalde, entrega información, copia de un decreto de nombramiento de fecha 31 de Marzo 1989 de educación. La profesora Irene Soledad Álvarez Álvarez, ingresó al servicio ese día, siendo jefa DAEM en aquel entonces, la Sra. Cecilia Ross, la profesora asumió en el cargo de orientadora del colegio básico, y necesita esa copia por una situación puntual de ella, para hacer una defensa.

Abogado Sr. Cristian Celedón: No debiera tener problema el departamento de educación, de proporcionarle una copia de su carpeta, pero igual sería más conveniente concejal, que lo solicitara formalmente vía ley de transparencia.

5.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Necesito programar una reunión Alcalde, de la comisión de educación, tendría que ser para el 2 de octubre a las 09.30 horas, ahí deben ser citados la Sra. Geraldine García de educación, y nuestra DAF Thiare Vergara, tema a

tratar, reglamento interno que ya se trabajó con AFEDA en jurídico, entiendo existiría una especie de preacuerdo ya.

Abogado Sr. Cristian Celedón: Si efectivamente, es bueno que tengan un reglamento interno que establezca claramente obligaciones y derechos, hay un tema de costo económico de por medio, porque en el reglamento van incluidas propuestas que significara un gasto para la municipalidad, algunas regalías, asignaciones y beneficios que ellos están planteando, así que se debe ver tema de la viabilidad.

5.5.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicitarle Alcalde que le encargue a quien corresponda, pasen la maquinas en las calles; Algarrobo Norte, Antonio Borquez y Luz Duran.

5.5.4.- Recordar que yo había solicitado a jurídico, un informe respecto al juicio por tema antena de TVN, también de los sumarios, y juicio caso Zaror.

Abogado Sr. Cristian Celedón: Acá tengo el Oficio 257 concejal del director jurídico, que contiene respuestas a las cosas que Ud. solicitó, para que me firme la recepción.

5.5.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: El otro día asistí invitado Alcalde, a una reunión de la agrupación de vecinos Las Tinajas del Canelo, le entregaré los antecedentes a Ud., asistió incluso carabineros. Plantearon tema de la basura en el sector, y sobretodo, posibilidad de que se pueda abrir la calle, retirar la barrera a un costado del vivero, hoy deben darse la vuelta completa para salir hasta Bahía Mansa comentaron, han tenido accidentes, han sufrido robos, recordé yo que fueron ellos mismos quienes pidieron cerrarla, carabineros sugiere incluso que se abra.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En todas esas calles que salen a Ignacio Carrera Pinto, hay barreras concejal.

5.5.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, hoy vendrán dos profesoras al concejo; Pablina Zagaglione y Marisol Velarde, esta última plantea que habría sido perjudicada por un informe que habría emitido en su momento la Sra. Cecilia Ross como jefe del DAEM. Y en el caso de la profesora Sra. Pablina Zagaglione, por participar en una actividad optativa, habría sido perjudicada al ser mal evaluada, se dijo que no habría hecho las horas con los alumnos, pero ella dice tener todos los antecedentes para demostrar que si las hizo.

5.5.7.- Consultar, sobre quien se referirá a la reunión de la comisión jurídica del otro día, por tema informe de la contraloría.

El concejal Colja Alcalde, citó a esa reunión, él quería que nosotros apoyáramos la idea de pasar los antecedentes a la fiscalía, y que el Secpla fuera apartado de las comisiones de licitaciones, los concejales presentes no respaldamos su propuesta, por lo demás, el único facultado para tomar algún tipo de determinación, es Ud. Alcalde.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Según postura del concejal Colja, el ya venía predispuesto con un juicio emitido, que el Secpla era poco menos que culpable, cosa que no es así, es una investigación aún abierta, hubo en esa reunión dos abogados del departamento jurídico

presente, concejal Colja quería que tomáramos un acuerdo y eso no procede, los acuerdos se toman en las sesiones y cada uno vota como lo estime.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Leyendo la minuta de esa reunión de comisión, la abogada Claudia Olavarría dijo, que lo más probable era que la propia contraloría, tomara alguna decisión en esa dirección mientras dura la investigación, comentó que lo más prudente era no considerar al Secpla en aquellas comisiones de licitaciones, y se comprometió a que como departamento tendrían una reunión para analizar en conjunto el informe, y emitir un informe al concejo sugiriendo algunas medidas que podrían tomarse.

Por tanto, me gustaría saber si se hizo esa reunión o no, que conclusión sacaron.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que yo dije en esa reunión de comisión, que me había reunido con el director jurídico, y este me dijo que no había absolutamente nada aun, hay una investigación abierta en curso, eso me dejó a mi tranquilo, y me quedo con esa opinión, porque lo dicho en comisión discrepa bastante, así que me quedo con lo dicho por Daniel Schmoller.

Abogado Miguel Letelier: Decir que en esa reunión a la cual no estábamos citados, debió estar presente el director jurídico, en el caso de Claudia, ella emitió una opinión personal, del punto de vista personal, se les dijo que aún hay una investigación en curso, así que lo dicho por Claudia es eso, una opinión personal, y claro, parecía como alineada con posición del concejal Colja, ahí existió una descoordinación como departamento que se debe corregir, es al director jurídico a quien le corresponde pronunciarse como departamento.

Concejal Sr. Marco A. González: Para mí, mientras un organismo habilitado, no diga, que tal o cual persona es culpable, no hay nada, concejal Colja se encargó en forma irresponsable de difundir ese informe de la CGR, exponiendo públicamente al funcionario.

5.5.8.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, acá llegaron las dos personas que había comentado, las dos profesoras.

Presidente H. Concejo: Concejal, estos temas que involucran situaciones de educación y jurídicas, deben ser tratadas donde corresponda, primero con el jefe del DAEM, son para tratar además en una reunión de comisión para que todos puedan conocer los antecedentes y así emitir un juicio objetivo, por eso concejal, le sugiero que programe una reunión de trabajo donde esté presente el departamento jurídico, jefe del DAEM, concejales, y las personas involucradas.

Abogado Sr. Cristian Celedón: Hacer presente además en este caso, que existen aún resoluciones pendientes de la contraloría por presentaciones que ellas hicieron.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bien Alcalde, me parece, fijar entonces para el 2 de Octubre a continuación de la otra reunión, para tratar esto en reunión de trabajo.

6.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 26 de Sesión Ordinaria N° 26 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.09.2018.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE